



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Convocatoria otorgamiento de becas

VISTO:

el Expediente N° 2023-00275496 por el cual la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho Prof. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de Convocatoria para el otorgamiento de becas a estudiantes extensionistas de la Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que la Extensión Universitaria es reconocida por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba como uno de los pilares en los que se asienta su misión,

Que es necesario realizar una convocatoria destinada a los estudiantes de nuestra Facultad que hayan formado parte de proyectos o programas de extensión institucionalizados en la UNC, ya sean proyectos pertenecientes a la Facultad de Derecho, a la Secretaría de Extensión de la UNC o gestionados por la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación. Esto supone fortalecer y promover la participación de estudiantes en las actividades de extensión,

Que se otorgarán 10 becas de \$ 20.000 (pesos veinte mil) cada una, las que serán abonadas en un pago único.

Que las becas que se otorgarán por esta convocatoria serán financiadas con fondos otorgados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Extensión aprobado por Res 162/22 de la Secretaría de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación, gestionados por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.

Que la convocatoria se encontrará abierta desde el 17 hasta el 30 de abril de 2023 y las presentaciones deberán realizarse mediante formulario disponible en la página de la Facultad de Derecho en la pestaña correspondiente a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho; extyri@derecho.unc.edu.ar.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación a la Convocatoria para el otorgamiento de becas a estudiantes extensionistas de la Facultad de Derecho

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la Convocatoria para el otorgamiento de becas a estudiantes extensionistas de la Facultad de Derecho, a realizarse entre el 17 y el 30 de abril de 2023.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la recepción de las propuestas, la evaluación de las postulaciones.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.